UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2582 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 NOV 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3259, 3280 y 3282-2023-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1849, 1881 y 1882-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 1386, 1413 y 1414-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 823, 832, 847 y 848-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 1801, 1829 y 1836-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 676, 700 y 707-2023-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 576-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y los Memorandos Nros. 524 y 525-2023-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre autorización para cobertura de plazas docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el numeral 2 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso, de la unidad ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicos en el Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el período que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del Titular de la Entidad, así como del funcionario que aprobó tal acción;

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, con Memorando Nº 576-2023-UNSCH-FCA, de fecha 13 de octubre de 2023, la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado la autorización para la cobertura de plazas docente para el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia;

Que, con Memorandos Nros. 524 y 525-2023-UNSCH-FCE, de fecha 25 de octubre de 2023, la Facultad de Ciencias de la Educación ha solicitado la autorización para la cobertura de plazas docente para el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y el Departamento Académico de Lenguas y Literatura;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2582 -2023-UNSCH-CU

Que, a través de los Memorandos Nros. 1386, 1413 y 1414-2023-UNSCH-OPP-UP, de fechas 24 y 27 de octubre de 2023, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la cobertura de plazas docentes;

Que, con Memorandos Nros. 823, 832, 847 y 848-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 20, 23 y 26 de octubre de 2023, de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la cobertura de plazas docentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de octubre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la cobertura de plazas docentes en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Destitución de Leónidas Alejandro Arias Baltazar
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva Necesidad
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva Necesidad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2582 -2023-UNSCH-CU

	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva Necesidad
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva Necesidad
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva Necesidad
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva Necesidad

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva Necesidad

Artículo 2°.- DISPONER que el proceso de contrato se efectuará en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento General y demás normas conexas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2582 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods